

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017”

EL ALCALDE (E) DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 26 del Acuerdo 39 de 2016, y

### CONSIDERANDO

Que por solicitud de la Secretaría de Salud y Seguridad Social y acorde con la nueva matriz de financiamiento del régimen subsidiado publicada el 29 de agosto en la página Web del Ministerio de Salud, se requiere hacer adición presupuestal de Ingresos y Gastos de los recursos de Juegos de Suerte y Azar-ETESA (Coljuegos) y recursos del Departamento de Risaralda con destinación específica a la Administración del Aseguramiento al Sistema de Seguridad Social en el Municipio de Pereira.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 39 de 2016 establece:

*Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2017, los ingresos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal...*

*El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”*

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **UN MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.009.878.696)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$
3	FONDOS ESPECIALES	1.009.878.696
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	1.009.878.696
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIO A LA DEMANDA	1.009.878.696
3.1.1.1	Ingresos Corrientes	1.009.878.696
3.1.1.1.5	Juegos de Suerte y Azar-ETESA	979.252.386
3.1.1.1.7	Aportes Departamentales	30.626.310

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **UN MIL NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$1.009.878.696)**, así:

#### SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

CÓDIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	PROYECTO
3.02.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	1.009.878.696	
3.02.9.21.1.1	EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO	1.009.878.696	16710021



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 603

06 SEP 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página 2 de 2

“Por medio del cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017”

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Firma manuscrita]*  
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ  
Alcalde Municipal (E)

*[Firma manuscrita]*  
LILIANA GIRALDO GÓMEZ  
Secretaría Jurídica

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Firma]*  
*[Firma]*  
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda